

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**86****LOECHES**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, para la concesión de premios del II Concurso de Belenes en Familia. Habiendo sido aprobado el expediente del procedimiento, en la Junta de Gobierno ordinaria de 21 de noviembre de 2024, del Ayuntamiento de Loeches.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

BDNS (Identif.): 798837

Primero. *Beneficiarios.*—Podrán participar todas las familias de Loeches empadronadas en el municipio. La persona representante de la unidad familiar tiene que ser mayor de edad para poder participar en el concurso. La condición de vecino/a de Loeches, el estar al corriente de obligaciones tributarias, así como la condición de residente en la vivienda que participa se comprobará de oficio en el padrón municipal.

Segundo. *Objeto.*—Se concederán 3 premios, que se otorgarán de la siguiente forma:

- Primer premio a la creatividad y originalidad del Belén, vale por 300 euros, más diploma.
- Segundo premio mejor efectos especiales, vale por 150 euros, más diploma.
- Tercer premio a la inclusión de materiales y elementos naturales, vale por 75 euros, más diploma.

El importe del premio estará sujeto a la retención del IRPF, conforme a lo establecido en la legislación vigente.

Tercero. *Bases reguladoras.*—Se regirán por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley, por la Ordenanza General Reguladora de Subvenciones del Ayuntamiento de Loeches (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 238, de 1 de octubre de 2020) y por sus propias Bases Reguladoras.

Cuarto. *Cuantía.*—Importe de 525,00 euros (quinientos veinticinco euros), con cargo a la partida presupuestaria 104 3230 22629 del Presupuesto del Ayuntamiento de Loeches 2025.

Quinto. *Plazo de presentación de las solicitudes.*—El plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Loeches, a 35 de noviembre de 2024.—El alcalde-presidente, Antonio Theodori Andrés.

(03/19.453/24)

